



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3239

21/10/2016

6937

AUTOR/A: RAMÓN UTRABO, Elvira (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que la información disponible relativa a la recaudación de impuestos directos puede consultarse en los informes de recaudación tributaria que se encuentran en la página web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica siguiente;

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Recaudacion_tributaria.shtml

Madrid, 9 de diciembre de 2016